

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 4528145

OTORGAR VISACIÓN A  
EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 38374

SANTIAGO, 02 de Abril de 2014

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 248.043, 248.044, 248.045 y 248.046 del año 2014; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 2 años en la condición de TITULAR a Carlos Guillermo SORRENTI de nacionalidad AUSTRALIANA, en la condición de DEPENDIENTE a Rocio Isabel AMARILLA PAEZ de nacionalidad ARGENTINA, Isabel SORRENTI de nacionalidad AUSTRALIANA, Maximo Jose SORRENTI de nacionalidad AUSTRALIANA con su empleador PACIFIC HYDRO CHILE S.A..  
**19 MAY 2016**
- 2.- Visa Válida desde **19 MAY 2014** hasta **\_\_\_\_\_**.
- 3.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 4.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/MCPR/apm  
[322] 02/04/2014

Distribución:  
1.- Policía Internacional  
2.- Archivo



*W. Vasquez*  
PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA  
JEFE SECCIÓN VISAS